

Profeco implementa el Programa de Verificación y Vigilancia “Día de la Madre 2026”

Posted on 7 de mayo de 2026 by Diario Humano



En puntos de mayor afluencia se colocarán módulos de orientación y decálogos con derechos de las y los consumidores; a través de diversas acciones, se busca proteger y defender los derechos de las y los consumidores

Diario Humano | Ciudad de México . - La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) anuncia la puesta en marcha del Programa de Verificación y Vigilancia “Día de la Madre 2026”, con el cual se busca proteger y defender los derechos de la población consumidora.

Durante los días 8, 9 y 10 de mayo, personal de la dirección general de Verificación y Defensa de la Confianza y de las 38 Oficinas de Defensa del Consumidor (ODECO) en el país visitará y vigilará el comportamiento comercial de proveedores y prestadores de servicios relacionados con la festividad, como: perfumerías, tiendas de autoservicio, departamentales y de membresía; florerías; mueblerías; tiendas de conveniencia; arrendamiento de inmobiliario para eventos; restaurantes, bares y cantinas; pastelerías; joyerías; estacionamientos; salones de belleza y spas, entre otros.



Se supervisará el cumplimiento de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) y Normas Oficiales Mexicanas (NOM) aplicables. Entre los aspectos a revisar está la veracidad de la información y publicidad relativa a la comercialización de bienes, productos y servicios; la exhibición de precios y tarifas en montos totales a pagar de manera clara y legible, así como la entrega de factura, recibo o comprobante de la compra del bien, del producto o del servicio prestado.

Las y los proveedores deben informar y respetar promociones y ofertas anunciadas, al igual que precios, tarifas, intereses, cargos, cantidades, términos o condiciones aplicables en la venta de productos, bienes o prestación de servicios.

De igual manera, se vigilará que en establecimientos no se realice selección de clientela o condicionamiento de servicio o consumo, así como reservas del derecho de admisión por razones de género, preferencia sexual o cualquier otra particularidad.

Como parte de las acciones del programa, en puntos de mayor afluencia se colocarán decálogos con derechos de las y los consumidores. Asimismo, se pondrán preciadores en los productos.

Para evitar afectaciones a la economía de las personas, la institución inspeccionará la correcta calibración de los instrumentos de medición utilizados en las transacciones comerciales, como básculas y relojes registradores de tiempo.

En caso de detectar irregularidades en términos de lo dispuesto por la LFPC, se procederá a la suspensión parcial de la comercialización de bienes, productos o servicios.

La Profeco atenderá las denuncias que las personas presenten, para lo cual recuerda sus vías de contacto: Teléfono del Consumidor 55 5568 8722 y 800 468 8722; redes sociales X: @AtencionProfeco y @Profeco y Facebook: ProfecoOficial, así como los correos electrónicos: denunciasprofeco@profeco.gob.mx, asesoria@profeco.gob.mx y denunciapublicitaria@profeco.gob.mx.